La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda

FORMATO: PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Versión : 5.0
Fecha: 03/03/2020
Código: SIG-F-16

NOMBRE DEL PROCESO: *(Diligenciar de acuerdo al mapa de procesos vigente)* Gestión a la política de vivienda

ITEM (Número consecutivo de la acción de mejoramiento)	FUENTE (Auditoría Externa, Auditoría Interna, Revisión por la Dirección, Autoevaluación, Mediciones de satisfacción, Otros)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD O OPORTUNIDAD DE MEJORA (Describa lo no conformidad tal cual aparece en el informe de auditoría o la oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	TIPO DE ACCIÓN (Seleccione el tipo de acción a implementar) Acción preventiva AP, Acción correctiva AC, Acción de Mejora AM, Corrección)	CAUSA (Determine las causas de las acciones preventivas, correctivas o de mejora utilizando las técnicas definidas para el análisis de las mismas.	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por cada causa identificada las acciones que se van a ejecutar (Plan de mejoramiento), de tal forma que eliminen o mitigue la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha de inicio de cada una de las actividades)	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha fin de cada una de las actividades)	ENTREGABLE (Defina documento que será aportado como evidencia de la ejecución de las actividades)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN (Relacione el nombre y cargo de la persona responsable de desarrollar la actividad)	FECHA DEL MONITOREO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza el monitoreo al cumplimiento de las actividades)	RESPONSABLE DEL MONITOREO (Relacione en este espacio el nombre del líder del proceso)	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Listar del Proceso)
6	Monitoreo, seguimiento y evaluación de mapas de riesgos	Algunos de los controles definidos en el Mapa de Riesgos del proceso no se encuentran documentados	AM	Porque son controles efectuados bajo la responsabilidad de Terceros que realizan la producción de los hogares. Porque se identificaron nuevos riesgos.	Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos.	22/08/2017	31/12/2017	Guillermo Palacios, Fabio Cabrera y Nohora Elena Quintero Subdirectores del proceso	19/09/2017 31/01/2018 31/07/2018 20/12/2018 20/03/2019 30/06/2019 10/09/2020	Daniel Eduardo Contreras Castro Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda	19/09/2017 Se redacta y modificaron los Procedimientos GSV-P- 02 de Asignación del SFV y GSV-P-03 de Movilización de Recursos 31/01/2018 El 31 de octubre de 2017 se envía a la OAP la modificación de los procedimientos citados, está pendiente la publicación en el SIG 31/07/2018 Se actualizo los procedimientos citados 20/12/2018 El Grupo de Asignación del subsidio familiar de vivienda y fue aprobado por la OAP el 6 de marzo de 2018 Riesgos 2: GSV-P-03 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social MCY GSV-P-03 Movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda Riesgo 3: No requirió documentación de control Riesgo 4: GSV-P-03 Movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda GSV-P-02 Asignación del subsidio familiar de vivienda se modificó el procedimiento en el sentido de Riesgo 5: No requirió documentación de control 20/12/2018 Consideramos que no es necesario redefinir la actividad por cuanto en la fecha se envió a la OCI Correo electrónico donde se adjuntan los procedimientos GSV-P-02 GSV-P-03 y se informa que se encuentran en revisión y ajustes para ser publicados en el SIGI Conforme solicitud 2016GSV001495 de febrero 7 de 2019 y aprobación de la OAP 2019000495 de febrero 28 de 2019, se modificaron los siguientes controles Riesgo 1: Control 1: GSV-P-02 Asignación del subsidio familiar de vivienda. Se modifica el procedimiento en el sentido de "Enviar vía correo electrónico al ingeniero responsable del proceso, el cuadro de actualizaciones actualizado conforme la norma vigente" 20/03/2019 Riesgo 1 - Control 2 GSV-P-02 Asignación del subsidio familiar de vivienda. Se modifica el procedimiento en el sentido que Previo el cruce y validaciones, se revisa la última fecha de actualización de la base de datos, si la base de datos tiene una fecha de actualización mayor al tiempo establecido por la norma (1 mes), el ingeniero de sistemas encargado debe solicitar la actualización mediante correo electrónico o memorando. 20/03/2019 Riesgo 2 - Control 1: Se actualizó el Procedimiento de Asignación de la documentación del proceso y sus mejoras 20/03/2019 Riesgo 2 - Control 2 : Se implementó como control la Lista de Asistencia a las Mesas de Vivienda con los entes territoriales a fin de garantizar que convocan los requisitos de los hogares previos a postulación. 20/03/2019 Riesgo 3 - Control 1 : Se actualizan evidencias definitivas correos electrónicos, estadísticas del proceso o correo de cumple y no cumple, etc. 20/03/2019 Riesgo 3 - Control 2 : Se actualizó el Procedimiento de Pagos de MI CASA YA extendió la referencia al Pago Manual. 20/03/2019 Riesgo 4 - Control 2 : Se elimina el Control 2 puesto que la ejecución del control no la realiza el Ministerio. 20/03/2019 Riesgo 5 - Se actualiza acción complementaria definiendo la socialización de los nuevos programas "Cambiemos de Propietarios " y "Casa digna vida digna". 30/09/2019 Riesgo 4 Control 2: Se anexa el memorando 2019EE0008246 de mayo 13 de 2019, mediante el cual el Subdirector del Subsidio informa a la DAF y a la OCI, sobre la decisión de no continuar con el convenio de pagos de MI CASA YA, como contingencia para cuando se presenten problemas de comunicaciones El procedimiento forma parte del proceso de Gestión del Subsidio y se dejó constatado la actividad. 20/11/2019 Se reprueba una completa actualización del Mapa de riesgo y se incluyen 2 formatos nuevos que cumplen con los requisitos del la DAF y OCI para dar por culminada esta actividad. 10/09/2020 Se realiza la Actualización del Procedimiento de asignación del Subsidio Familiar de vivienda con la inclusión de los programas familiares de propietarios en sus dos modalidades Ahorro y ayudadamente con opción de compra y el Programa de Mejoramiento Casa Digna Vida Digna, Con esta actualización se Cumple con el Requerimiento de actualizar el proceso, como evidencia se envia el concepto favorable, el Correo de aprobación del proceso y el documento con el Nuevo proceso de Asignación y se pide dar por cerrada esta actividad. 7/10/2020 Se adjuntan en el reporte los documentos de la socialización del mapa de riesgos que fueron documentados conforme a su actualización.	CUMPLIDA
7	Medición de satisfacción e indicadores	No están documentados los canales de comunicación que permitan el conocimiento oportuno de la actualización de la Política de Vivienda.	AM	Porque no se ha establecido el mecanismo de comunicación directa entre los funcionarios de la Política de Vivienda del Sector Vivienda y los funcionarios de la SSFV que la aplican. Desconocimiento por parte del funcionario de la SSFV de la importancia que tiene para los funcionarios de la SSFV el conocimiento oportuno de la normatividad vigente.	Definir el canal de comunicación con los funcionarios de la SSFV y la SSFV. Actualizar la Matriz de Comunicaciones de cada uno de los Procesos que interactúan. Implementar el canal de comunicación.	21/05/2018	31/12/2017	Nohora Elena Quintero	31/01/2018 31/07/2018 20/12/2018 30/06/2019 10/09/2020	Castro Subdirector del Sa	31/01/2018 El 19 de octubre de 2017, en conferencia telefónica entre el Subdirector del SFV, el Facilitador de Calidad del Proceso del SFV y el Facilitador de Calidad de Formulación de Política e Instrumentación Normativa, se acordó que los Facilitadores de Calidad del Proceso del SFV deben con una periodicidad mínima de 2 veces al mes revisar la web del Ministerio para actualizar el homogenea del Proceso de SFV. 31/07/2018 El canal de comunicación frente a la actualización de los canales de comunicación que permitan el conocimiento oportuno de la actualización de la Política de Vivienda, se definió en las caracterizaciones de los procesos: Formulación de políticas e instrumentación normativa y en la caracterización del proceso Gestión del subsidio. 20/12/2018 Se envía correo electrónico de la caracterización del Proceso Gestión del Subsidio Versión 6 donde se incluyó dentro del planear la Gestión de las comunicaciones internas y externas, la descripción de lo concerniente a la ejecución de la gestión. 30/06/2019: La Dirección del Sistema Habitacional manifiesta que la comunicación de las modificaciones a las Normas establecidas en materia de vivienda se publican en el WEB del Ministerio; la Subdirección viene revisando las publicaciones y socializando las nuevas y las modificaciones de las normas en materia de vivienda al interior del Ministerio y a los entes externos involucrados. Para lo anterior, sirvió de evidencia la Circular 012 de septiembre 26 de 2019 expedida por Fonvivienda mediante la cual socializa el manejo de las denuncias a Alcaldías y Personerías Municipales. En actual que la DSH publica la norma en la Web se modificará la Caracterización del Proceso Gestión del Subsidio, hasta tanto queden definidos los grupos de valor. Por tanto solicitamos el cierre de la actividad. 30/11/2019: Se entrega la Matriz de Comunicaciones con el fin de dar cumplimiento y con Base en la Circular de comunicaciones estratégicas, se realizar la actualización de la matriz en el 2020 con los siguientes componentes. Comunicación hacia los sensitivos públicos de cada dependencia, comunicación a los sensitivos públicos del ministerio y comunicación este ha partes interesadas del ministerio. con ser.tto por web periodo diario por complejidad esta actividad. 10/10/2020: Con la integración del Proceso de la Política de Vivienda en donde se integran los antiguos Procesos Gestión de Política y Gestión de Subsidios entre otros, que hacen parte de la Política de Vivienda se genera un canal de comunicación con la DSH para la integración de todos los documentos que soportan las actividades de la Política de Vivienda, como evidencia se envia el Nuevo Plan de Comunicaciones que esta publicado en la pagina WEB y el Concepto técnico de aprobación. 07/12/2020: Remito el soporte del plan de comunicaciones al interior del proceso, con el plan de comunicaciones actualizado y publicado en la pagina WEB del ministerio.	CUMPLIDA

ITEM (Número consecutivo de la acción de mejoramiento)	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)													
	FECHA DE SEGUIMIENTO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza el seguimiento a la oportunidad y pertinencia de las evidencias registradas)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (Nombre y cargo del responsable OAP que realiza seguimiento)	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN (¿Es oportuna?)	(¿Es suficiente para evidenciar el cumplimiento de la actividad?)	(¿Es pertinente para evidenciar el cumplimiento de la actividad?)	(¿Es fidedigna? ¿Refleja la realidad?)	(¿Es comprensible? ¿Se entiende?)	TOTAL	100	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (Registrar observaciones acerca del estado de oportunidad, pertinencia del avance de las actividades realizadas y calidad de la información aportada)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Espacio para que determinar si la actividad está en curso, en proceso, cumplida o vencida)
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
6	31/07/2018 31/07/2019 11/12/2019 20/06/2020 30/09/2020 18/12/2020	Sully Cerón Salas - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación Diana Consuelo Proheson el especializado - Oficina Asesora de Planeación Sully Cerón Salas - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación	si	si	si	si	si	5	100	Se evidencia SGI-F-01 Solicitud de creación, modificación y/o eliminación de documentos con Radicado N. 2017EE0011900 allegado a la Oficina Asesora de Planeación, quien tramito dicha solicitud bajo el concepto SGI-F-02 Concepto técnico de revisión de solicitudes de documentación con radicado 2016EE0012601 del 8 de marzo de 2016, en este concepto se aprueba la actualización de los procedimientos: GSV-P-02 Asignación del subsidio familiar de vivienda y GSV-P-03 Movilización de los subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi casa ya" (Versión 2.0). Se evidencia SGI-F-01 Solicitud de creación, modificación y/o eliminación de documentos con Radicado N.2017EE0010447 allegado a la Oficina Asesora de Planeación, quien tramito dicha solicitud bajo el concepto SGI-F-02 Concepto técnico de revisión de solicitudes de documentación con radicado 2017EE0010448 del 8 de marzo de 2016, en este concepto se aprueba la actualización del PROCEDIMIENTO GSV-P-03 Movilización de los subsidios familiares de vivienda (versión1.) Los anteriores procedimientos se encuentran publicados en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio. **31/07/2018** La evidencia suministrada son las siguientes: 1. acta del 13 de mayo de 2019 en el numeral 3 "Tomó las determinaciones de sobre el Riesgo 1 (el pago manual de los subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi casa ya"); debido a la determinación en caso de contingencia de que no esta sistema", esta información no es clara para determinar el cumplimiento de la acción y no tiene firmas, 2) así mismo el memorando 2018EE0025240 del 04 de junio con asunto: Respuesta de Radicado 2018EE0025070, no se un documento que cumple debido a que no contiene las firmas, y nos es claro el contenido del documento y no mencionan el riesgo 1 del mapa de riesgos, 3) el correo de fecha 13 de junio de 2018 con asunto: Respuesta de Radicado 2018EE0025070, no se un documento que cumple debido a que no contiene las firmas, y nos es claro el contenido del documento y no mencionan el riesgo 1 del mapa de riesgos, 4) el correo de fecha 13 de junio de 2018 con asunto: Respuesta de Radicado 2018EE0025070, no se un documento que cumple debido a que no contiene las firmas, y nos es claro el contenido del documento y no mencionan el riesgo 1 del mapa de riesgos, 5) el correo de fecha 13 de junio de 2018 con asunto: Respuesta de Radicado 2018EE0025070, no se un documento que cumple debido a que no contiene las firmas, y nos es claro el contenido del documento y no mencionan el riesgo 1 del mapa de riesgos, 6) el correo de fecha 13 de junio de 2018 con asunto: Respuesta de Radicado 2018EE0025070, no se un documento que cumple debido a que no contiene las firmas, y nos es claro el contenido del documento y no mencionan el riesgo 1 del mapa de riesgos. Se recomienda, que se deber definir los procedimientos a actualizar, así mismo, que en el ejercicio de actualización del mapa de riesgo del proceso los contextos definidos en la metodología de riesgos, se ajuste a los contextos del proceso y no a los contextos de la entidad, como se encuentran actualmente. **11/12/2019:** Se evidencia los siguientes controles del mapa de riesgos en el Sistema Integrado de Gestión: " GSV-F-20 Formato Reporte de pagos y modificaciones y GSV-F-21 Formato cuadro de validaciones " creados el 16/08/2019, teniendo en cuenta que el hallazgo o oportunidad de mejora no "Alguno de los controles definidos en el Mapa de Riesgos del proceso no se encuentran documentados" y a la fecha los formatos estan documentados dando cumplimiento a la acción establecida. **20/06/2020** el proceso no presenta montones y tampoco evidencias que permitan corroborar avance en la ejecución de actividades necesarias para el cierre efectiva dela interna, ieto teniendo en cuenta la evaluación de OCI en marzo de 2020. No se evidencia monitoreo por parte del proceso con corte a 31 de mayo de 2020 segun el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora. Teniendo en cuenta lo anterior la DAF no ha cumplido segunda línea de defensa recomienda forsalecer los lineamientos definidos en el documento. **30/09/2020** Se evidencia DE7-F-02 Concepto técnico de aprobación documental N. 2020EE0006710 por medio del cual la DAF aprueba la actualización de los documentos GPV-P-03. Asignación del subsidio familiar de vivienda y GPV-F-03. Cuadro de validaciones, se evidencia GPV-F-01 Asignación del subsidio familiar de vivienda y GPV-F-02. Cuadro de validaciones, es evidencia correo electrónico emitido por la DAF con fecha 04/07/2020 por medio del cual se notifica actualización y publicación de documentos actualizados en el documentación del proceso. Por lo cual, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso se da cierre a esta acción y con el fin de verificar la efectividad de la actividad, se solicita al proceso que, en el siguiente ejercicio de monitoreo del plan de mejoramiento, remita los soportes de socialización de los cambios del mapa de riesgos que fueron	CUMPLIDA

ITEM (Número consecutivo de la acción de mejoramiento)	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LINEA DE DEFENSA (Verificación OCI -segui-programación de PAC)					
	FECHA DE LA EVALUACIÓN DD/MM/AAAA (Fecha en que se realiza la evaluación por parte de la OCI)	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la actividad)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Los resultados de evaluación se establecen de acuerdo con los criterios establecidos por la OCI)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Auditor) (Espacio para que determinar si la actividad está en curso, en proceso, cumplida o vencida)	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA (SI / NO)	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (Verificación y justificación de la efectividad de la acción. Este ejercicio se realiza transcurridos tres meses del cierre de las actividades del item (cumplido).	RESPONSABLE DE OCI (Nombre y cargo del servidor que evalúa si la acción ejecutada fue efectiva)
6	31/05/2018 23/10/2018 20/02/2019 29/04/2019 04/06/2019 21/08/2019 15/10/2020 15/10/2020	JUAN CARLOS CALDERON JENNY GONZÁLEZ LINA MORALES CLAUDIA GALINDO DALSA BERMUDEZ CAROLINA SILVA ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES	La actividad documentada no permite evidenciar cuales son los procedimientos objeto de actualizar, sin embargo el proceso durante la vigencia 2018 realizo la actualización de los siguientes procedimientos: GSV-P-02 ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, GSV-P-03 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA" de fecha 03/03/2018, 2. MOVILIZACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES EN ESPECIE GSV-P-04 de fecha 03/03/2018 y 3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA GSV-P-01 de fecha 03/03/2018 en el link: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio NOTA: No se evidencia seguimiento para este periodo por parte de la DAF conforme a la segunda línea de defensa. **23/10/2018:** Se no da cierre a la actividad por cuanto no hace mencionado que el proceso realiza la revisión de la actividad para definir cuales son los procedimientos objeto de actualización, y lo de que sea oficial puede contribuir a la evidencia para determinar la efectividad de la acción. **20/02/2019:** Se reitera la necesidad de realizar la redefinición de la actividad para establecer cuales son los procedimiento objeto de actualización, a fin de que esta efectiva puede contribuir la evidencia para determinar la efectividad de la acción. **29/04/2019:** Se Conforme al nuevo equipo de facilitadores, presentado al Contratista Guillermo Andrés Palacios López y continuando con los lineamientos de la Dirección de Gestión Corporativa y el Facilitador de Calidad del Proceso Gestión del Subsidio Familiar de vivienda, con el fin de definir los criterios para el análisis y posible modificación de los procedimientos del proceso de Gestión de subsidios. **04/06/2019:** Se dio Respuesta a la solicitud de aclaración de la modificación del procedimiento que no se realizo y que en el memorando se evidencias las evidencias de la reunión en donde se determina con el Subdirector de subsidios el procedimiento no se va modificar en tanto que se tiene el Legado de Vivienda con contingencia en el caso que la plataforma presente fallas, y para continuar el procedimiento se deja como esta funcionando el procedimiento. **21/08/2019:** Se evidencia avance en la actividad con las mesas de trabajo para la identificación de riesgos del proceso. No obstante, las evidencias aportadas (GSV-F-01 Acta Reunión .doc, Memorando Mapa de Riesgos, RESPUESTA MEMORANDO OAP DESIGNACIÓN FACILITADORES) por el proceso no son suficientes como se identifica en el seguimiento realizado por la OAP el 31 de julio 2019 y no permiten el cierre del item 2, toda ave que no se evacuan los procedimientos del proceso y ajustes de los que se requieran según los controles definidos en el mapa de riesgos. Ni el concepto técnico de aprobación emitido de la Oficina Asesora de Planeación. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA Numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso - Primera línea de defensa que dice "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y sin fallarem), pero (con corte a 31 de mayo, alejándolo evidencias)..." lista aun que no se realizó el monitoreo con corte a mes 2019 y de la actividad "Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos" debido a que el periodo de ejecución finalizó desde 31/12/2017 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua y autoevaluación llevar a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verificó la documentación de los siguientes controles del mapa de riesgo en el Sistema Integrado de Gestión - GSV-F-20 Formato Reporte de pagos y modificaciones y GSV-F-21 Formato cuadro de validaciones ", los cuales fueron creados el día 16/08/2019, no obstante, teniendo en cuenta que la actividad es "Revisar los procedimientos del proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos" debido a que el periodo de ejecución finalizó desde 31/12/2017 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua y autoevaluación llevar a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos de Conceptos técnico con radicados 2020EE0006710 por medio del cual la DAF aprueba la actualización de los documentos GPV-P-03. Asignación del subsidio familiar de vivienda y GPV-F-03. Cuadro de validaciones, se evidencia GPV-F-01 Asignación del SFV versión 5 del 26/06/2020, se evidencia correo electrónico emitido por la DAF con fecha 04/07/2020 por medio del cual se notifica actualización y publicación de documentos actualizados en el documentación del proceso. Por lo cual, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso se da cierre a esta acción y con el fin de verificar la efectividad de la actividad, se solicita al proceso que, en el siguiente ejercicio de monitoreo del plan de mejoramiento, remita los soportes de socialización de los cambios del mapa de riesgos que fueron	CUMPLIDA	Si	**25/02/2020:** Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión de los siguientes evidencias: - Mapa de mapa de riesgos aprobada para el proceso - Presentación PPT denominada "Inducción SIG - SPV" donde se observa la sensibiliza de riesgos - Formato control asistencia socializada - Evidencia Capacitación Subsidios llevada a cabo el 12/06/2020 Por lo anterior, se validó la socialización del mapa de riesgos conforme a la evaluación efectuada en el mes de octubre de 2020, dando cierre con efectividad al presente item.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno
7	31/05/2018 31/07/2018 20/12/2018 30/06/2019 10/09/2020	JUAN CARLOS CALDERON JENNY GONZÁLEZ LINA MORALES CLAUDIA GALINDO DALSA BERMUDEZ CAROLINA SILVA ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES	Para este periodo el proceso no aportó la evidencia que permite determinar la efectividad de la actividad, se exhorta al área a realizar el aporte de las evidencias del mes no reportado y del periodo actual. NOTA: No se evidencia seguimiento para este periodo por parte de la DAF conforme a la segunda línea de defensa. **23/10/2018:** Se no da cierre a la actividad por cuanto no hace mencionado que el proceso realiza la revisión de la actividad para definir cuales son los procedimientos objeto de actualización, y lo de que sea oficial puede contribuir la evidencia para determinar la efectividad de la acción. **20/03/2019:** A la fecha de la evaluación se evidencia que el proceso realiza modificación de la caracterización del proceso, sin embargo, en la descripción de la No Conformidad y de la acción establecida se determinaron 3 actividades a cumplir, así: "Definir el canal de comunicación con los funcionarios de la SSFV y la SSFV. "Actualizar la Matriz de Comunicaciones de cada uno de los Procesos que interactúan. "Implementar el canal de comunicación. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso realice el monitoreo acorde a las actividades plenificadas y aporte las evidencias para evaluar el cumplimiento de las mismas, así mismo se requiere que la DAF realice el seguimiento enmarcado en el cumplimiento de la acción. **21/08/2019:** El proceso no aporto las evidencias relacionadas con la implementación del canal de comunicación. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 7.0, Actividad No. 6: Realiza monitoreo permanente y reporte en los meses de marzo (con corte a 28/29 febrero), junio (con corte a 31 de mayo, alejándolo evidencias)..." lista aun que no se realizó el monitoreo con corte a mes 2019 y de la actividad "Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos" debido a que el periodo de ejecución finalizó desde 31/12/2017 y a la fecha permanece abierta en el plan. Por lo anterior, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua y autoevaluación llevar a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos de Conceptos técnico con radicados 2020EE0006710 por medio del cual la DAF aprueba la actualización de los documentos GPV-P-03. Asignación del subsidio familiar de vivienda y GPV-F-03. Cuadro de validaciones, se evidencia GPV-F-01 Asignación del SFV versión 5 del 26/06/2020, se evidencia correo electrónico emitido por la DAF con fecha 04/07/2020 por medio del cual se notifica actualización y publicación de documentos actualizados en el documentación del proceso. Por lo cual, teniendo en cuenta la información reportada por el proceso se da cierre a esta acción y con el fin de verificar la efectividad de la actividad, se solicita al proceso que, en el siguiente ejercicio de monitoreo del plan de mejoramiento, remita los soportes de socialización de los cambios del mapa de riesgos que fueron	CUMPLIDA	NA	**25/02/2020:** Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó la remisión del plan de comunicaciones en versión 7.0, no obstante, no se observan los soportes de socialización del plan de comunicaciones al interior del proceso, solicitados en la evaluación efectuada en el mes de octubre de 2020, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno

FORM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	TIPO DE ACCIÓN	CAUSA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN DEMBRAMAN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DEMBRAMAN	ENTREGABLE	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DEL MONITOREO DEMBRAMAN	RESPONSABLE DEL MONITOREO	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DEL SEGUIMIENTO DEMBRAMAN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN						RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA EVALUACIÓN DEMBRAMAN	NOMBRE DEL AUDITOR	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE DE OCI
CÓDIGO: DEM-F-01 VERSIÓN: 9 FECHA: 15/01/2020									MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (Se pueden realizar tantos monitoreos como se requieran)				SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)									EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Verificación OCI según programación de PAA)				EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SIG (Este campo es diligenciado única y exclusivamente por la OCI)	
FUENTE: Diagnóstico de Gestión, Auditoría Interna, Revisión por la Dirección, Seguimiento a Indicadores, Quejas, Sugerencias y Reclamos		Seleccione el tipo de acción a implementar: Acción preventiva, AP; Acción correctiva, AC; Acción de Mejora, AM; Correcciones																												
10	Auditorías Externas	Mejorar la medición del proceso ya que se tienen sin presentar indicadores de impacto y no de gestión proceso	AP	En este momento no se cuenta con una herramienta de medición.	1/10/2018	31/05/2019		Guillermo Palacios, Pablo Cabrera - Jo Nihora Diaz, Quintero Maricela - Facilitadores del proceso	20/03/2019 30/06/2019 30/11/2019 10/06/2020	Daniel Eduardo Contreras Castro Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda	02/06/2020: En conversación con la Administradora de la Base de Datos del Subsidio o Ingenieros y responsables del proceso de cruces y validaciones, no es posible estandarizar el proceso de asignación en ninguno de los programas de vivienda regidos en el Ministerio, de la forma que permita cuantificar el tiempo promedio de asignación por hogar, ya que la asignación dependen de diversos factores los cuales no permiten estandarizar el resultado. finalmente el procedimiento a la observación es pertinente que no contenga alerta, solicitamos el cierre de la actividad teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado. 10/06/2020: En conversación con los ingenieros que administran la base de datos del Subsidio, responsables del proceso de cruces y validaciones, no genero una metric que permita medir la gestión del subsidio a partir de los tiempos para cada programa con los tiempos para realización de cruces, pertinencia establecer indicadores específicos para el cumplimiento del objetivo de la Subdirección del Subsidio Familiar de vivienda y su respectivo seguimiento. 07/12/2020: Para Carlo Cumplimiento a la actividad se enviaron las evidencias de la actividad en el reporte del tercer trimestre en la carpeta del agosto 31 carpeta ITEM 10 donde se envió el documento informe para determinar los tiempos por programa por ala asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y adicionalmente se remite los soportes de revisión de indicadores del proceso y los hojas de vida de los indicadores finales definidos para el proceso de gestión a la política de vivienda.	CUMPLIDA	20/03/2019 31/07/2019 11/12/2019 30/06/2020 18/12/2020	Sidy Cerón Sales - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación Diana Coronel Ramírez - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación Sidy Cerón Sales - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación	SI	SI	SI	SI	SI	5	100	No se ha dado inicio a la actividad. 01/07/2019-02 proceso no suministra evidencia para verificar la oportunidad y pertinencia de la oportunidad de mejor establecida por el este certificador "Mejorar la medición del proceso ya que se tienen únicamente indicadores de impacto y no de gestión proceso" no recomienda remitir las evidencias de la actividad "Formular indicadores para medir el objetivo del proceso y realizar seguimientos" ya que tenia fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019. 11/12/2019- El proceso no suministra evidencia para verificar la oportunidad y pertinencia de la oportunidad de mejor establecida por el este certificador "Mejorar la medición del proceso ya que se tienen únicamente indicadores de impacto y no de gestión proceso" no recomienda remitir las evidencias de la actividad "Formular indicadores para medir el objetivo del proceso y realizar seguimientos" ya que tenia fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019, se recomienda que en el ejercicio de la planeación 2020 y en la actualización del mapa de procesos, se realicen la formulación de indicadores que midan el objetivo del proceso. **30/06/2020** Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por el proceso, la OAP en su rol de segunda línea de defensa recomienda analizar esta acción en las mesas de trabajo de actualización de indicadores de la gestión, los cuales están programadas para el segundo semestre de 2020 30/06/2020 Se evidencia meta "Tiempos de ejecución y entregado resultados procesos de asignación del SFV", en la cual se establece el tiempo promedio para ejecución y entrega de resultados en procesos de asignación para cada programa así: Bolsa anteriores 14 días, 12VIS tan cruce 14 días, 12VIS 3do cruce 14 días, Vivienda gratuita 27 días, Sentiliero de propietario alrededores 21 días, Sentiliero de propietario arriendo 3ro cruce 21 días, Sentiliero de propietario arriendo 1 cruce 21 días, Sentiliero de propietario 2do cruce 21 días, Sentiliero de propietario 1 cruce 21 días, Sentiliero de propietario proceso pero no en el indicador , así los casos la OAP en su rol de segunda línea de defensa recomienda analizar esta información en las mesas de trabajo para revisar y formular indicadores de procesos las cuales se desarrollaran en el segundo semestre de 2020. **18/12/2020** Se evidencia DET-F-01 Solicitud documental Yo 202002005522 por medio de la cual se solicita actualización del indicador PEF-F-12 Veja la vida indicador - Predios Urbanos Fiscales Titulados 1.0, lo cual fue gestionado y aprobado en el SIG mediante DET-F-02 Concepto técnico No 202002006005, se evidencia PEF-F-11 PEF-F-11 Hoja de vida Indicador - Predios Urbanos Fiscales Titulados 1.0, se evidencia correo del 20/11/2020 por medio del cual la Jefe de la OAP aprueba la actualización de dicho indicador y se notifica dicha actualización al proceso mediante correo electronico del 20/11/2020 Se evidencia Resolución 1400 del 20 de noviembre de 2020 "Por la cual se modifica el Manual de Operaciones del Subsidio Familiar de Vivienda Entregado a Hogares Cabeza de Familia, Hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda,	CUMPLIDA	20/03/2020: Se evidencia correo electrónico solicitando programar para el mes de Enero de 2019 capacitación frente a la definición de indicadores y gestión del proceso y una mesa para revisar la pertinencia y la factibilidad para implantar en el Proceso de Gestión del Subsidio y Ejecución de proyectos, el indicador de impacto. **No se da cierre a la actividad por cuanto no fueron necesarios que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planteada, y no es que esta última posee relevancia la evidencia para determinar la eficacia de la acción.** **Recomendación:** Revisar la pertinencia de la actividad y su relación con la acción correctiva. **21/08/2019:** Una vez, revisada la carpeta no se anexan las evidencias del item, razón por la cual no es posible establecer el cierre de la misma, al corte del presente informe. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento del procedimiento "SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora 7.0, Actividad No. 8: Realiza monitoreo permanente y reporte en los meses de marzo (con corte a 28/29 febrero), junio (con corte a 31 de mayo, adjuntando evidencias)..." y en la actividad "Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos" se evidencia que no se ha dado inicio a la actividad y el plazo para su ejecución está vencido desde el 31 de mayo de 2019. Adicionalmente, la OCI sugiere revisar la pertinencia de las evidencias aportadas para asegurar el cierre de la actividad y establecer la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno: La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, el control de documentos, el control de registros, entre otros. De esta manera, se realiza el diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño. **13/12/2020:** Teniendo en cuenta que el proceso no evidencia realizado que soporten la toma de acciones referentes a las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría interna de calidad, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar el respectivo seguimiento a la actividad "Revisar los procedimientos del Proceso y ajustar los que se requieran según los controles definidos en el Mapa de Riesgos" P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA - Numeral 6, RESPONSABILIDADES - Liderar del proceso – Primera línea de defensa que dicta "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que generaron el incumplimiento y establecer nuevas fechas de ejecución". Lo anterior, en cumplimiento de la actividad establecida en el Plan de Mejoramiento del SIG, se requiere demostrar que "(...) el profesional designado del proceso para el monitoreo debe revisar el plan de mejoramiento actualizado con seguimiento por parte del líder del proceso a la Oficina Asesora de Planeación para la publicación y a la oficina de Control Interno para seguimiento". **15/10/2020:** Realizada la evaluación de la OCI, se verificó la remisión de la matriz "Procesos_Asignación_14062020" en la cual se observa la formulación de indicadores de gestión para el proceso de asignación de vivienda, sin embargo, no se evidencia la medición de los indicadores formulados para el proceso de asignación de viviendas, el cual se considera una herramienta de medición que genera información de valor para el proceso, por lo cual, no da cierre a la actividad y	CUMPLIDA	SI	Sidy Cerón Sales - Profesional especializado - Oficina Asesora de Planeación	17/01/2019	LINA ALEJANDRA MORALES CLAUDIA GALINDO DILSA BERMUDEZ CAROLINA SOLIA ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES	20/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	CUMPLIDA	SI	NA
14	Auditorías inesperadas de la OCI	ESPECÍFICAS A CADA EXPEDIENTE	AC	Es necesario revisar una a una los expedientes para determinar qué causó la no conformidad	30/04/2019	30/04/2019		Ana Maria Alzate Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	30/01/2019 29/02/2020	Ana Maria Alzate Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	14/05/2019: Se realizó informe con los resultados de la revisión de los expedientes objeto de auditoría, mostrando las acciones implementadas a nivel general y particular de los expedientes revisados. Se adjunta informe del estado actual de los expedientes. 31/08/2019: De acuerdo con el informe generado de la revisión de los expedientes objeto de auditoría para los casos aplicables se generaron las acciones correctivas y/o preventivas en cada uno de los expedientes, podemos encontrar expedientes cerrados y otros que continúan en tramite (Cuatro a Bolo grados) a la espera de el Decreto reglamentario del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019. 05/11/2019: Atendiendo los recomendaciones de la OAP, se realizo informe con conclusión general sobre el estado de los expedientes observados por la OCI en la auditoría realizada en la vigencia 2018. Detallándonos que de los 38 expedientes evaluados 8 no tuvieron observaciones, 25 se encuentran con actuación administrativa finalizada y 5 continúan en tramite administrativo a la espera de la expedición del Decreto que reglamenta el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 que establece lineamientos y correcciones administrativas aplicables según cada observación realizada por la Oficina de Control Interno. (Por lo anterior referenciar evidencia de cierre de esta acción. Se remite evidencia). 28/02/2020 La OAP en su seguimiento del 23 de Enero de 2020, consideró pertinente mantener esta acción abierta hasta que sea finalizada la actuación administrativa de 5 expedientes observados en el informe de auditoría de Control Interno de la vigencia 2018, pese a que fueron subsanadas las no conformidades de estos expedientes, como fue evidenciado en la acción correctiva. Por lo anterior, se mantiene abierta la acción y se solicitó a los profesionales del GTSP, priorizar el trámite de las actuaciones informentes a estos 5 expedientes, realizando seguimiento mensual a sus avances. Se adjunta como evidencia los correos electrónicos de la gestión adelantada por el GTSP se lo relacionado con este item. 31/05/2020: Se realizó monitoreo al estado de los 5 expedientes que aun continúan en trámite según nuestro informe presentado a 30 de Nov de 2019 y que fueron objeto de observación por parte de la OCI en su informe de auditoría de 2018, se remite como evidencia el informe de las diferentes actuaciones realizadas en cada uno de ellos. 31/08/2020: En el monitoreo a este corte, se realizó monitoreo al estado de los 5 expedientes que aun continúan en trámite administrativo según nuestro informe presentado a 30 de Nov de 2019 y que fueron objeto de observación por parte de la OCI en su informe de auditoría de 2018. Se remite como evidencia del monitoreo el informe de las últimas actuaciones realizadas en cada uno de ellos., Indo eso que se manifiesta por la OAP la necesidad de terminar esta posible para poder cerrar la acción propuesta. 30/11/2020: Del monitoreo realizado a esta acción correctiva se reporta la gestión que el GTSP viene adelantando para los expedientes que continúan en trámite, cumpliendo así con la acción correctiva establecida en el plan de mejoramiento del proceso, se evidencia que se encuentran en actuación administrativa 5 expedientes, sin embargo, la OAP recomienda mantener la acción abierta hasta finalizar la actuación administrativa de 5 expedientes que esta acción no cumplió dentro de los términos establecidos; sin embargo, la OAP recomienda mantener la acción abierta hasta finalizar la actuación administrativa de 5 expedientes en tramite, situación que prolongó ti tiempo de ejecución de la acción hasta llevarla el estado vencida. Por lo anterior y de acuerdo con lo expuesto en el informe que se adjunta como evidencia, se solicita el cierre de esta acción o la reprogramación de su fecha de vencimiento a 30 de Junio del 2020.	VENCIDA	30/07/2019 23/01/2020 30/06/2020 30/09/2020 18/12/2020	Sidy Cerón - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	17/01/2019 no se han realizado actividades al respecto **30/07/2019** Se evidencia informe 2019-informe estado actual - Expedientes revisados en 2018 en el marco de la auditoría interna realizada por la OCI - abril de 2018 Sin este informe se revisan cada uno de los expedientes que hacen objeto de hallazgo en la auditoría interna realizada por la OCI, demuestra que de los 38 expedientes revisados 8 no tuvieron observaciones, 25 se encuentran con actuación administrativa finalizada y 5 continúan en tramite de los expedientes 31658, 21362,18026, 6084 1994, 2645,6857, 60869, 24261, IV Centenario,543, 21416,La valea etapa 4,Centenario, 159842,34913,11494,24598,12343,18376, 95008,100010,22910, 100029,78324,30015,25,77635,78323, 78372, 78215,78362,78344,18864, Malhabar 12319, 16112, 84546,24375, Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda realizar una conclusión general sobre el estado de los expedientes, es decir definir si ya se realizo tratamiento las correcciones o si por el contrario el expediente sigue en estado abierto, esto con el fin de identificar un estado jurídico frente a cada uno de los expedientes. **23/01/2020** Se evidencia informe de seguimiento - Noviembre 2019, en este se identifica el estado actual de los 25 expedientes que fueron objeto de observación por parte de la OCI en su informe de auditoría de 2018 - Expedientes 31658, 21362,18026, 6084 1994, 2645,6857, 60869, 24261, IV Centenario,543, 21416,La valea etapa 4,Centenario, 159842,34913,11494,24598,12343,18376, 95008,100010,22910, 100029,78324,30015,25,77635,78323, 78372, 78215,78362,78344,18864, Malhabar 12319, 16112, 84546,24375, Este informe se encuentra en el formato establecido por la OAP para el seguimiento a los planes de mejoramiento, sin embargo, se recomienda incluir dentro del informe un capítulo final donde se establezca el estado jurídico de los expedientes para subsanar las observaciones identificadas. No se da cierre a la actividad por cuanto no fueron necesarios que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos "Informe de seguimiento - Noviembre de 2019 - Informe Seguimiento", en el cual se observa el recuento de la gestión realizada sobre los expedientes evaluados por la OCI y el estado actual de los expedientes que se encuentran en trámite, por lo cual no se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos "Informe de seguimiento mayo 2020 - Expedientes objeto de auditoría en 2018", y "Informe de seguimiento agosto 2020 - Expedientes objeto de auditoría en 2018", en el marco de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, en el cual se evidencia el estado en el cual se cada uno de los 5 expedientes que a la fecha de monitoreo se encuentran en tramite. Los numero de los expedientes son: 30869, 100029, 93008, 8857 y 24261, por lo cual, se insta al proceso a continuar con la gestión efectuada sobre los expedientes, a fin de determinar su cumplimiento y efectividad. **20/02/2021:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos PDF determinado Informe de seguimiento identificado "Mayo 2020 Informe seguimiento", en el cual se observa el recuento de la gestión realizada sobre los expedientes evaluados por la OCI y el estado actual de los expedientes, se manifiesta que se detalla el seguimiento, indicando el estado de cada uno con corte a 30 de noviembre de 2019. En este documento, se establece el estado en el cual se cada uno de los 5 expedientes que a la fecha del monitoreo se encuentran en trámite. Los numeros de los expedientes son: 8857, 24261, 100029, 93008. Para el expediente N. 85869 se manifiesta que este expediente ya termino su actuación administrativa. Sin embargo, teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la OAP, nos encontramos a la espera de las acciones que tomará el proceso como resultado de lo mesa sostenida.	VENCIDA	NA	NA	NA

"NOMBRE Y CARGO" DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	Carlos Alberto Zuluaga - Director de Gestión Corporativa y Control Interno Mauricio Garcia Villegas - Director de Gestión Corporativa (E) Carlos Mario Zuluaga - Director del Sistema Metropolitano (E)

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
26/05/2020	1.0	Se migró las acciones de mejora abiertas de los procesos Gestión del Subsidio, Asignación y Titulación de Vivienda y Gestión y acompañamiento, Gestión del subsidio, Gestión de proyectos y Titulación y saneamiento predial relacionado con temas de vivienda.	Catalina Giraldo
5/06/2020	2.0	Se realiza monitoreo al plan de mejoramiento, anexando evidencias a los ítems 11, 12, 13 y 15 según solicitud de la OCI realizada en la evaluación para establecer eficacia de fecha 15/03/2020. Respecto del ítem 14 se remite evidencia de la gestión adelantada con corte a 31 de Agosto, por continuar en trámite esta acción. Lo anterior en cumplimiento de la establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Yolanda Ruiz - GTSP
30/06/2020	3.0	Se realiza seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento del proceso, según el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso con corte a 31 de mayo de 2020 teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Sidy Cerón - Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación
15/08/2020	4.0	Se realiza monitoreo al plan de mejoramiento con corte a 31 de Agosto, según el monitoreo y evidencias aportadas por el GTSP a 31 de Agosto por la OCI según evaluación de fecha 15/03/2020 para establecer efectividad de las acciones cerradas ítems 11,12,13 y 15. Respecto del item 14 se remite evidencia de la gestión adelantada con corte a 31 de Agosto, por continuar en trámite esta acción. Lo anterior en cumplimiento de la establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Yolanda Ruiz - GTSP
30/09/2020	5.0	Se realiza seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento del proceso, según el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso con corte a 30 de septiembre de 2020 teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Sidy Cerón - Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación
15/10/2020	6.0	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/08/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno
07/12/2020	7.0	Se realiza monitoreo al plan de mejoramiento con corte a 30 de Noviembre, según el monitoreo y evidencias aportadas por el GTSP indicando a la OAP cierre o reprogramación de la fecha de finalización de la acción. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Yolanda Ruiz - GTSP
18/12/2020	8.0	Se realiza seguimiento a las acciones definidas en el plan de mejoramiento del proceso, según el monitoreo y evidencias aportadas por el proceso con corte a 30 de noviembre de 2020 teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora. De igual forma se efectuó la evaluación de la OCI a los ítems de OCI (para las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 15)	Sidy Cerón - Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación
26/02/2021	9	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/12/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno